



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Fomento al Empleo



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
CUAUTLANCINGO 2021-2024

**Manual de Procedimientos**  
**Dirección de Fomento al Empleo**

Clave: CU.CM/MP.033/FOEM

Año de elaboración: 2021

# Manual de Procedimientos

Dirección de Fomento al Empleo

Clave: CU.CM/MP.033/FOEM

## AUTORIZACIONES

  
Alejandra Pacheco Quintana  
APQ  
MEJORA  
REGULATORIA  
Titular de la Dirección de Fomento al Empleo  
CUAUTLANCINGO,  
PUEBLA.  
2021-2024

  
Alejandra Pacheco Quintana  
MEJORA  
REGULATORIA  
Titular de la Dirección de Fomento al Empleo  
CUAUTLANCINGO,  
PUEBLA.  
2021-2024

  
Eva Sánchez Mendieta  
ESM  
CONTRALORÍA  
Municipal  
Titular de Contraloría Municipal  
CUAUTLANCINGO,  
PUEBLA.  
2021 - 2024



	<b>Índice</b>	<b>Página</b>
I.	<b>Introducción</b>	3
II.	<b>Visión</b>	3
III.	<b>Objetivo</b>	3
IV.	<b>Marco Jurídico</b>	
V.	<b>Descripción de los procedimientos en general</b>  1. Ficha de procedimientos de bolsa de Atracción del Talento (Buscadores de empleo-presencial) 2. Ficha de procedimientos de Bolsa de Atracción del Talento (Buscadores de empleo-digital) 3. Ficha de procedimientos bolsa de Atracción del Talento (empresas-digital) 4. Ficha de procedimientos de Bolsa de Atracción del Talento (empresas-presencial)	3
VI.	<b>Descripción de los procedimientos en particular</b>	4
1.	<b>Ficha de procedimientos de bolsa de Atracción del Talento (Buscadores de empleo-presencial)</b>	4
1.1	<b>Diagrama de Flujo Para Bolsa de Atracción del Talento (Buscadores de empleo-presencial)</b>	5
2.	<b>Ficha de procedimientos de Bolsa de Atracción del Talento (Buscadores de empleo-digital)</b>	6
2.1.	<b>Diagrama de flujo para la Bolsa de Atracción del Talento (Buscadores de empleo-digital)</b>	7
3.	<b>Ficha de procedimientos bolsa de Atracción del Talento (empresas-digital)</b>	8
3.1	<b>Diagrama de Flujo Para La Bolsa de Atracción del Talento (empresas-digital)</b>	9
4.	<b>Ficha de procedimientos de Bolsa de Atracción del Talento (empresas-presencial)</b>	10
4.1.	<b>Diagrama de Flujo Para La Bolsa de Atracción del Talento (empresas-presencial)</b>	11
VI.	<b>Glosario de Términos</b>	12

 <b>GOBIERNO MUNICIPAL</b> <small>EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO 2021-2024</small>	<b>Manual de Procedimientos</b> <b>Dirección de Fomento al Empleo</b>	Clave: CU.CM/MP.033/FOEM
		Año de elaboración: 2021

## I. INTRODUCCIÓN

Implementar el fomento al empleo en el Ayuntamiento de Cuautlancingo para optimizar la administración pública Municipal en conjunto con los diferentes sectores de la sociedad, generando un gobierno eficiente y estable en trámites, servicios y gestión gubernamental.

## II. VISIÓN

Cuautlancingo como un municipio competitivo y eficiente, que coadyuve el desarrollo económico y la creación de empresas, con trámites ágiles que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Cuautlancingo.

## III. OBJETIVO

Organizar, Planificar, liderar el área de Fomento al Empleo de Cuautlancingo, a través de programas establecidos por el SNE (Sistema Nacional del Empleo), incluyendo al sector privado y sociedad para la toma de decisiones.

## IV. MARCO JURÍDICO

- a. FEDERAL:
  - I. Administración Pública Federal.
- b. ESTATAL:
  - I. Ley de Gobernanza Regulatoria del Estado de Puebla.
  - II. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
  - III. Ley Orgánica Municipal.
- c. MUNICIPAL:
  - I. Ley de Ingresos Municipal

## V. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN GENERAL

1. Ficha de procedimientos de bolsa de Atracción del Talento (Buscadores de empleo-presencial)
2. Ficha de procedimientos de Bolsa de Atracción del Talento (Buscadores de empleo-digital)
3. Ficha de procedimientos bolsa de Atracción del Talento (empresas-digital)
4. Ficha de procedimientos de Bolsa de Atracción del Talento (empresas-presencial)

 <b>GOBIERNO MUNICIPAL</b> <small>EL MUNICIPIO DE CUICUILTAN DE JUÁREZ</small>	<b>Manual de Procedimientos</b> <b>Dirección de Fomento al Empleo</b>	Clave: CU.CM/MP.033/FOEM
		Año de elaboración: 2021

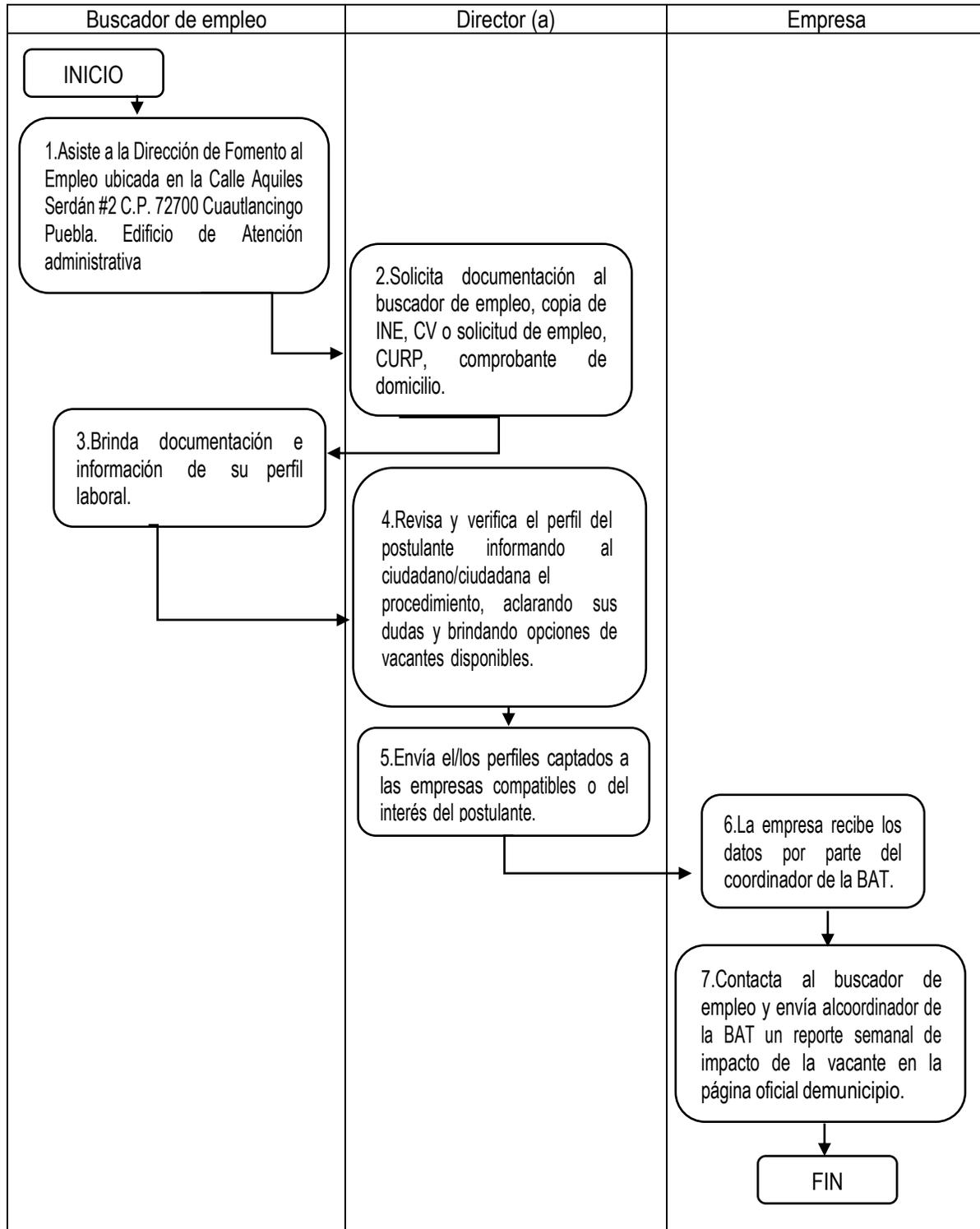
## VI. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN PARTICULAR.

### 1. FICHA DE PROCEDIMIENTOS DE BOLSA DE ATRACCIÓN DE TALENTO (BUSCADORES DE EMPLEO PRESENCIAL).

FICHA DEL PROCEDIMIENTO				
<b>Nombre del Procedimiento:</b>	Bolsa de atracción del talento (buscadores de empleo presencial).			
<b>Objetivo:</b>	Promoción de las vacantes de las empresas y organismos que ofrecen oportunidades de empleo, a través del uso de la BAT digital y presencial.			
<b>Fundamento legal:</b>	Constitución política de los estados Unidos Mexicanos, artículo 25 y 115, fracción III, inciso i), párrafo tercero. Constitución política del Estado Libre y Soberano de Puebla, artículo 104, fracción II y artículo 105, fracción II. Ley Orgánica Municipal, artículo 79, fracción XLVII, inciso b.			
<b>Políticas de Operación:</b>	El buscador de empleo debe ser mayor de edad			
<b>Tiempo promedio de gestión:</b>	De 1 a 2 días hábiles.			
<b>Descripción del procedimiento:</b>	El buscador de empleo podrá visitar la dirección y ponerse en contacto con el coordinador de la BAT para hacer el enlace correspondiente.			
<b>Responsable</b>	<b>No.</b>	<b>Actividad</b>	<b>Formato o Documento</b>	<b>Tantos</b>
Buscador de empleo	1	Asiste a la Dirección de Fomento al Empleo ubicada en la Calle Aquiles Serdán #2 C.P. 72700 Cuautlancingo Puebla. Edificio de Atención administrativa	No aplica	No aplica
Director (a)	2	Solicita documentación al buscador de empleo, copia de INE, CV o solicitud de empleo, CURP, comprobante de domicilio.	Documento	1
Buscador de empleo	3	Brinda documentación e información de su perfil laboral.	No aplica	No aplica
Director (a)	4	Revisa y verifica el perfil del postulante informando al ciudadano/ciudadana el procedimiento, aclarando sus dudas y brindando opciones de vacantes disponibles.	No aplica	No aplica
Director (a)	5	Envía el/los perfiles captados a las empresas compatibles o del interés del postulante.	No aplica	No aplica
Empresa	6	La empresa recibe los datos por parte del coordinador de la BAT.	Formato.	1
Empresa	7	Contacta al buscador de empleo y envía al coordinador de la BAT un reporte semanal de impacto de la vacante en la página oficial de municipio.	Formato	1
FIN				



### 1.1 DIAGRAMA DE FLUJO PARA BOLSA DE ATRACCIÓN DEL TALENTO (BUSCADORES DE EMPLEO PRESENCIAL)



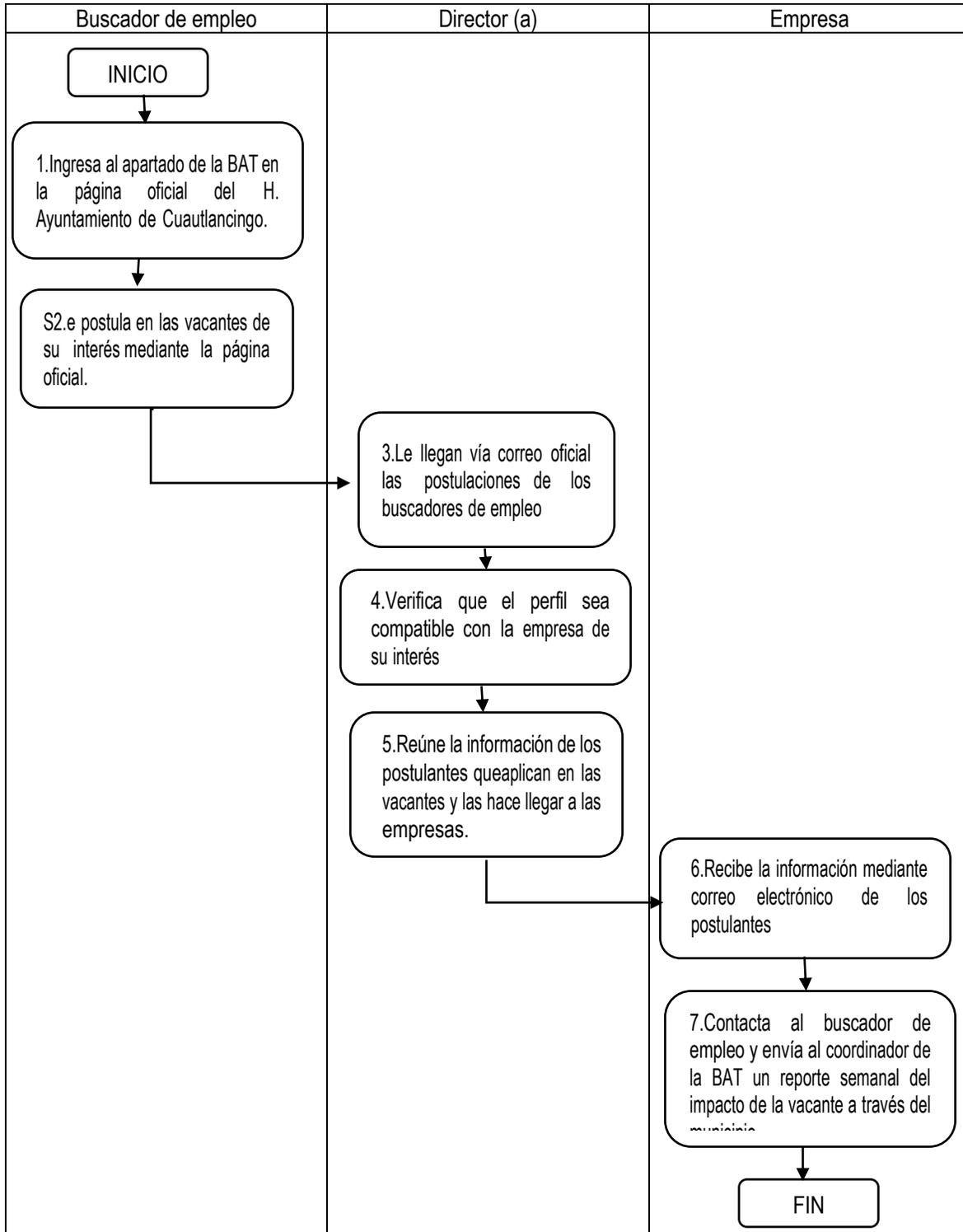
 <b>GOBIERNO MUNICIPAL</b> <small>EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO 2021-2024</small>	<b>Manual de Procedimientos</b> <b>Dirección de Fomento al Empleo</b>	Clave: CU.CM/MP.033/FOEM
		Año de elaboración: 2021

## 2. FICHA DE PROCEDIMIENTOS DE BOLSA DE ATRACCIÓN DEL TALENTO (BUSCADORES DE EMPLEO VÍA DIGITAL).

FICHA DEL PROCEDIMIENTO				
<b>Nombre del Procedimiento:</b>	Bolsa de atracción del talento (buscadores de empleo vía digital).			
<b>Objetivo:</b>	Promoción de las vacantes de las empresas u organismos que ofrecen oportunidades de empleo, a través del uso de la BAT digital y presencial.			
<b>Fundamento legal:</b>	Constitución política de los estados Unidos Mexicanos, artículo 25 y 115, fracción III, inciso i). párrafo tercero. Constitución política del Estado Libre y Soberano de Puebla, artículo 104, fracción II. Ley orgánica Municipal artículo 78, fracción XLVLL, inciso b.			
<b>Políticas de Operación:</b>	El buscador de empleo debe ser mayor de edad.			
<b>Tiempo promedio de gestión:</b>	De 1 a 2 hábiles			
<b>Descripción del procedimiento:</b>	El buscador de empleo podrá acceder a la página oficial del municipio, consultará las vacantes y seleccionará la que se ajuste a su perfil. A través de un enlace, se pondrá en contacto con el coordinador de la BAT para hacer el enlace correspondiente.			
<b>Responsable</b>	<b>No.</b>	<b>Actividad</b>	<b>Formato o Documento</b>	<b>Tantos</b>
Buscador de empleo	1	Ingresar al apartado de la BAT en la página oficial del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo.	No aplica	No aplica
Buscador de empleo	2	Se postula en las vacantes de su interés mediante la página oficial.	No aplica	No aplica
Director (a)	3	Le llegan vía correo oficial las postulaciones de los buscadores de empleo	No aplica	No aplica
Director (a)	4	Verifica que el perfil sea compatible con la empresa de su interés	Correo	varios
Director (a)	5	Reúne la información de los postulantes que aplican en las vacantes y las hace llegar a las empresas.	Formato	1
Empresa	6	Recibe la información mediante correo electrónico de los postulantes	Formato	1
Empresa	7	Contacta al buscador de empleo y envía al coordinador de la BAT un reporte semanal del impacto de la vacante a través del municipio.	Formato	1
<b>FIN</b>				



### 2.1 Diagrama de flujo para la Bolsa de Atracción del Talento (Buscadores de empleo-digital)



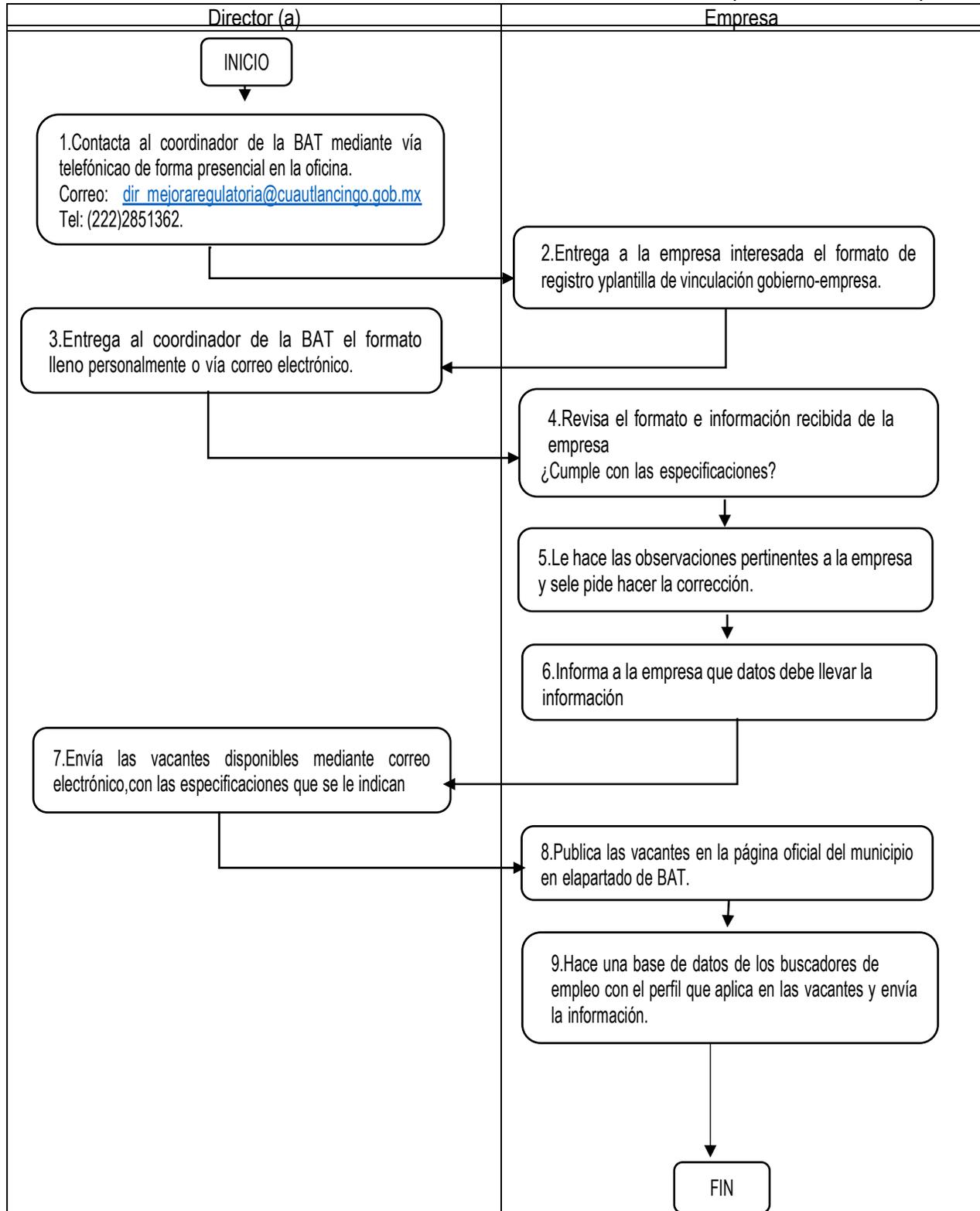
 <b>GOBIERNO MUNICIPAL</b> <small>EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO 2021-2024</small>	<b>Manual de Procedimientos</b> <b>Dirección de Fomento al Empleo</b>	Clave: CU.CM/MP.033/FOEM
		Año de elaboración: 2021

### 3. FICHA DE PROCEDIMIENTO DE BOLSA DE ATRACCIÓN DEL TALENTO (EMPRESAS DIGITAL)

FICHA DEL PROCEDIMIENTO				
<b>Nombre del Procedimiento:</b>	Bolsa de atracción del talento (empresas digitales).			
<b>Objetivo:</b>	Promoción de las vacantes de las empresas u organismos que ofrecen oportunidades de empleo, a través de la página oficial del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo			
<b>Fundamento legal:</b>	No aplica			
<b>Políticas de Operación:</b>	Las empresas deben ofrecer sueldo y prestaciones de Ley			
<b>Tiempo promedio de gestión:</b>	De 2 a 3 Días hábiles			
<b>Descripción del procedimiento:</b>	La empresa se pone en contacto con el coordinador de la BAT (Bolsa de Atracción del Talento) y entrega lista con todos los datos referentes a la o las vacantes que desea se publiquen a través de la BAT, posteriormente el coordinador las publica en la página oficial del municipio en el apartado de BAT			
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Empresa	1	Contacta al director (a) mediante vía telefónica o de forma presencial en la oficina. Correo: <a href="mailto:dir_mejoraregulatoria@cuautlancingo.gob.mx">dir_mejoraregulatoria@cuautlancingo.gob.mx</a> Tel: (222)2851362.	No aplica	No aplica
Director(a)	2	Entrega a la empresa interesada el formato de registro y plantilla de vinculación gobierno-empresa.	Formato	1
Empresa	3	Entrega al director el formato lleno personalmente o vía correo electrónico.	Formato	1
Director(a)	4	Revisa el formato e información recibida de la empresa ¿Cumple con las especificaciones?	No aplica	No aplica
<b>NO</b>				
Director(a)	5	Le hace las observaciones pertinentes a la empresa y se le pide hacer la corrección.	No aplica	No aplica
<b>SI</b>				
Director(a)	6	Informa a la empresa que datos debe llevar la información en sus vacantes.		
Empresa	7	Envía las vacantes disponibles mediante correo electrónico, con las especificaciones que se le indican	Documento	varios
Director(a)	8	Publica las vacantes en la página oficial del municipio en el apartado de BAT.	No aplica	No aplica
Director(a)	9	Hace una base de datos de los buscadores de empleo con el perfil que aplica en las vacantes y envía la información.	Formato	1
<b>FIN</b>				



### 3.1 DIAGRAMA DE FLUJO PARA LA BOLSA DE ATRACCIÓN DEL TALENTO (EMPRESAS DIGITAL)



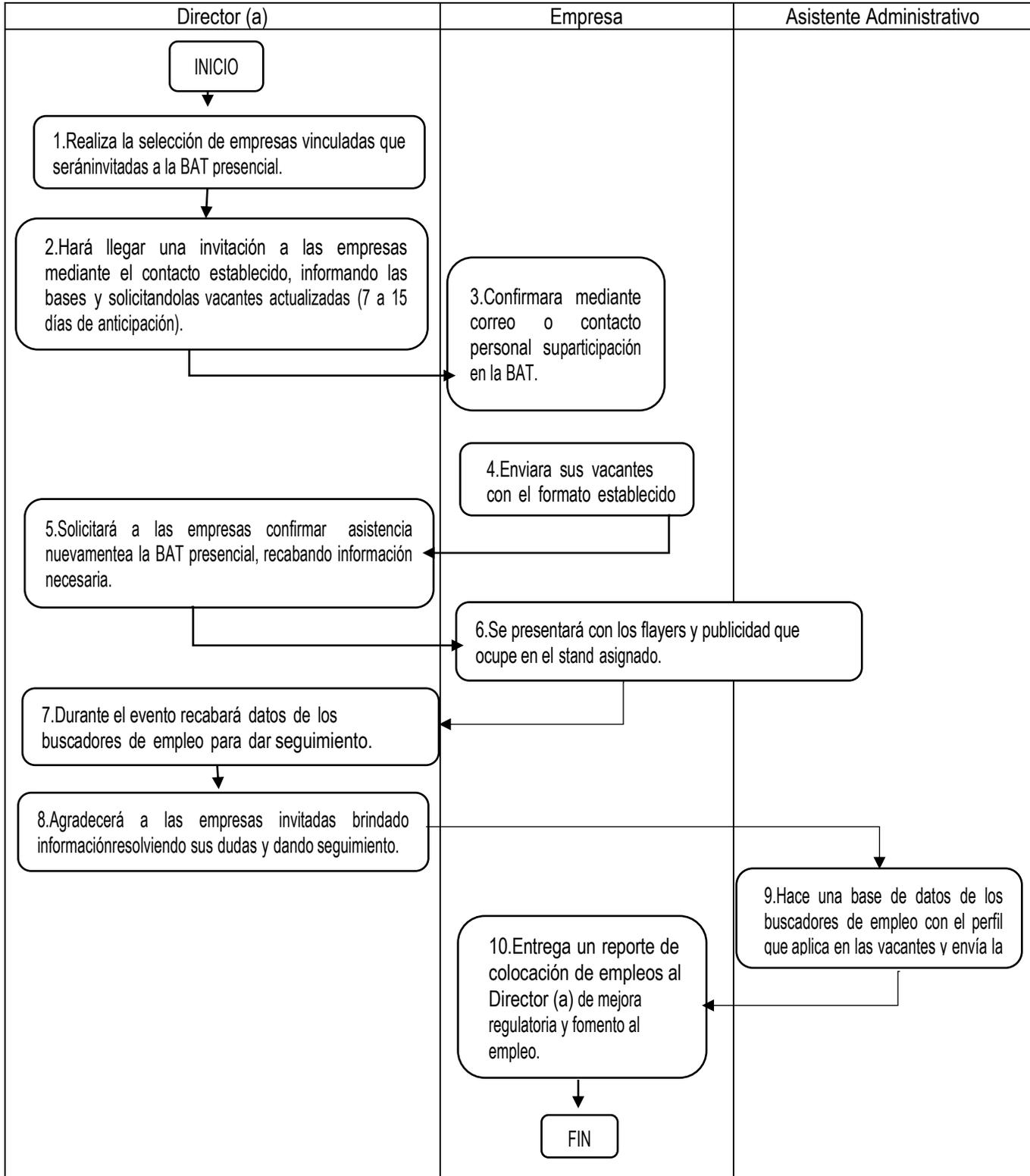
 <b>GOBIERNO MUNICIPAL</b> <small>EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO 2021-2024</small>	<b>Manual de Procedimientos</b> <b>Dirección de Fomento al Empleo</b>	Clave: CU.CM/MP.033/FOEM
		Año de elaboración: 2021

#### 4. FICHA DE PROCEDIMIENTOS DE BOLSA DE ATRACCIÓN DEL TALENTO (EMPRESAS PRESENCIAL).

FICHA DEL PROCEDIMIENTO				
<b>Nombre del Procedimiento:</b>	Bolsa de atracción del talento (empresas presencial).			
<b>Objetivo:</b>	Promoción de las vacantes de las empresas u organismos que ofrecen oportunidades de empleo, de forma presencial en el H. Ayuntamiento de Cuautlancingo			
<b>Fundamento legal:</b>	No aplica			
<b>Políticas de Operación:</b>	Las empresas deben ofrecer sueldo fijo o por comisión y prestaciones de Ley.			
<b>Tiempo promedio de gestión:</b>	De 15 Días naturales			
<b>Descripción del procedimiento:</b>	El coordinador de la BAT (Bolsa de Atracción del Talento) invitará a las empresas que ya cuenten con vinculación empresa-gobierno a participar en la BAT presencial la cual se llevará a cabo el primer miércoles de cada mes establecido en la agenda del coordinador, invitando a la población en edad laboral a participar, disminuyendo así los índices de desempleo en el Municipio.			
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Director (a)	1	Realiza la selección de empresas vinculadas que serán invitadas a la BAT presencial.	No aplica	No aplica
Director (a)	2	Hará llegar una invitación a las empresas mediante el contacto establecido, informando las bases y solicitando las vacantes actualizadas (7 a 15 días de anticipación).	Documento	1
Empresa	3	Confirmará mediante correo o contacto personal su participación en la BAT.	No aplica	No aplica
Empresa	4	Enviará sus vacantes con el formato establecido en el correo.	Formato	1
Director (a)	5	Solicitará a las empresas confirmar asistencia nuevamente a la BAT presencial, recabando información necesaria.	No aplica	No aplica
Empresa	6	Se presentará con los flyers y publicidad que ocupe en el stand asignado.	No aplica	No aplica
Director (a)	7	Durante el evento, recabará datos de los buscadores de empleo para dar seguimiento.	Documento	varios
Director (a)	8	Agradecerá a las empresas invitadas brindando información resolviendo sus dudas y dando seguimiento.	No aplica	No aplica
Director (a)	9	Hace una base de datos de los buscadores de empleo con el perfil que aplica en las vacantes y envía la información.	Formato	1
Empresa	10	Entrega un reporte de colocación de empleos al Director (a) de mejora regulatoria y fomento al empleo.	Formato	1
<b>FIN</b>				



#### 4.1. DIAGRAMA DE FLUJO PARA LA BOLSA DE ATRACCIÓN DEL TALENTO (EMPRESAS PRESENCIAL.



 <b>GOBIERNO MUNICIPAL</b> <small>EL MUNICIPIO DE PUEBLA</small>	<b>Manual de Procedimientos</b> <b>Dirección de Fomento al Empleo</b>	Clave: CU.CM/MP.033/FOEM
		Año de elaboración: 2021

## VI. GLOSARIO DE TÉRMINOS

<b>BAT</b>	Bolsa de Atracción del Talento.
<b>SARE</b>	Sistema de Apertura Rápida de Empresas.
<b>SNE</b>	Sistema Nacional de Empleo.
<b>COMEREP</b>	Comisión de Mejora Regulatoria de Puebla.
<b>CONAMER</b>	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.
<b>FLAYERS</b>	Un flyer es una tarjeta o folleto de pequeño tamaño que contiene un mensaje de tipo comercial.